

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

Al mes de septiembre de 2015 la recaudación total por importación de mercancías disminuye en -3% con relación a similar período de la gestión 2014, esta variación negativa se explica principalmente por el decrecimiento que presenta el valor de las importaciones a septiembre de 2015. En términos absolutos se registra a septiembre de 2015 una recaudación menor en 329 millones de bolivianos respecto la recaudación total registrada en similar período de 2014. Este monto representa aproximadamente la recaudación aduanera registrada en seis días hábiles.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Recaudación	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	5.323,4	7.594,7	8.334,3	9.635,3	11.125,9	10.796,5
Recaudación Ordinaria	5.323,4	7.164,5	8.266,0	9.633,4	11.122,5	10.793,9
Recaudación Extraordinaria		430,2	68,2	1,9	3,4	2,7
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	28,1	42,7	9,7	15,6	15,5	-3,0
Recaudación Ordinaria	28,1	34,6	15,4	16,5	15,5	-3,0
Recaudación Extraordinaria			-84,1	-97,3	82,8	-22,0

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Impuesto	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Millones de bolivianos						
Total	5,323.4	7,164.5	8,266.0	9,633.4	11,122.5	10,793.9
GA	1,053.7	1,465.2	1,729.7	2,030.0	2,235.6	2,341.0
IVA	3,986.2	5,389.1	6,097.0	7,082.2	8,165.3	7,640.1
ICE	260.0	292.0	386.3	498.9	700.2	791.7
IEHD	23.4	18.3	53.1	22.2	21.3	21.1

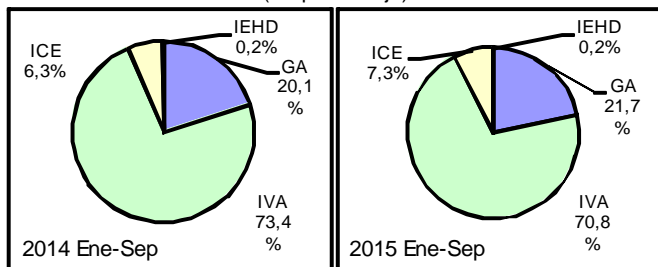
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	28.1	34.6	15.4	16.5	15.5	-3.0
GA	32.2	39.0	18.1	17.4	10.1	4.7
IVA	27.8	35.2	13.1	16.2	15.3	-6.4
ICE	20.4	12.3	32.3	29.2	40.3	13.1
IEHD	6.1	-22.0	190.5	-58.1	-4.0	-1.2

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	19.8	20.5	20.9	21.1	20.1	21.7
IVA	74.9	75.2	73.8	73.5	73.4	70.8
ICE	4.9	4.1	4.7	5.2	6.3	7.3
IEHD	0.4	0.3	0.6	0.2	0.2	0.2

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Septiembre de 2014 y 2015 (p) (En porcentaje)



La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** crece en 4.7%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** disminuye en -6.4%, la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** crece en 13.1% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -1.2%. La participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 20.1% registrado entre enero y septiembre de 2014 a una tasa de 21.7% en similar período de 2015, el IVA disminuye su participación de 73.4% registrado a septiembre de 2014 a 70.8% en similar período de 2015, la tasa de participación del ICE se incrementa de 6.3% registrado entre enero y septiembre de 2014 a una tasa de 7.3% en similar período de 2015 y la tasa de participación del IEHD no registra variación y permanece con una tasa de 0.2% a septiembre de 2015.

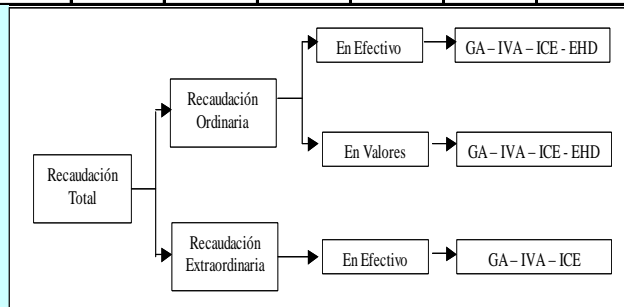
La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 4.8% y la recaudación ordinaria en valores disminuye en -49.3% al mes de septiembre de 2015. En el periodo de análisis la recaudación en efectivo representa el 92.5% y la recaudación en valores representa el 7.5% del total de la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Recaudación	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	5,323.4	7,164.5	8,266.0	9,633.4	11,122.5	10,793.9
Recaudación en Efectivo	4,984.0	6,391.9	7,359.8	8,599.8	9,524.2	9,983.0
Recaudación en Valores	339.3	772.5	906.2	1,033.6	1,598.2	810.9
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	28.1	34.6	15.4	16.5	15.5	-3.0
Recaudación en Efectivo	26.1	28.2	15.1	16.8	10.7	4.8
Recaudación en Valores	69.0	127.7	17.3	14.1	54.6	-49.3
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	93.6	89.2	89.0	89.3	85.6	92.5
Recaudación en Valores	6.4	10.8	11.0	10.7	14.4	7.5

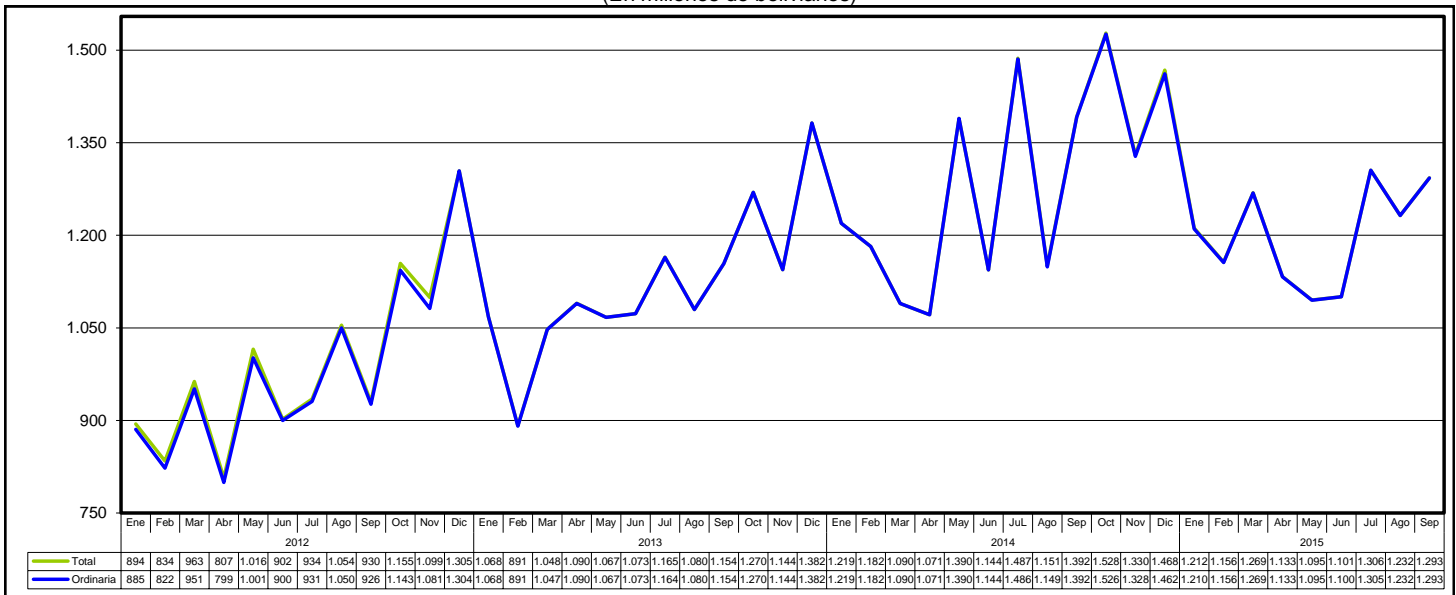
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

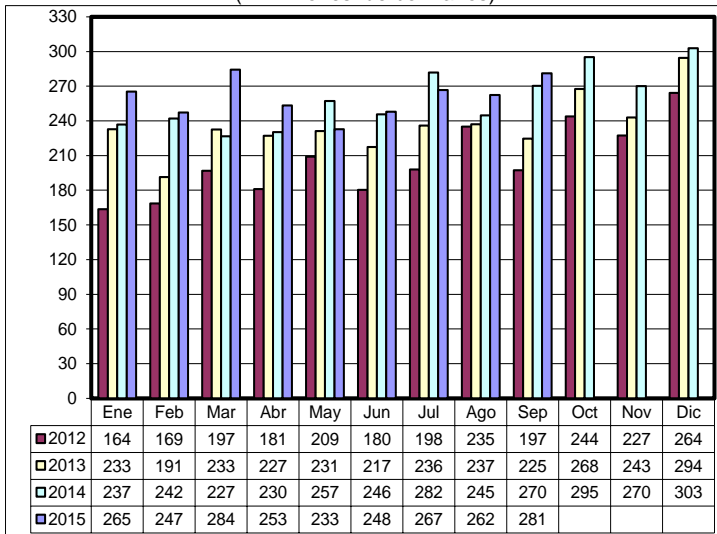


Recaudaciones por Importación

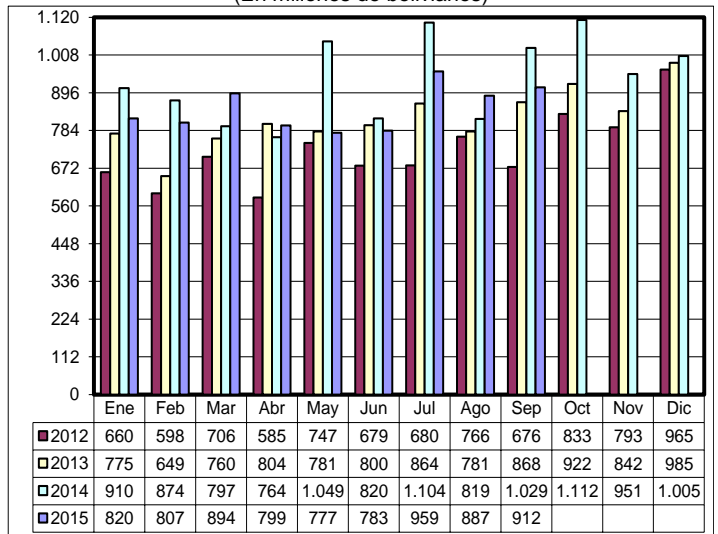
Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, Enero de 2012 – Septiembre de 2015 (p)
(En millones de bolivianos)



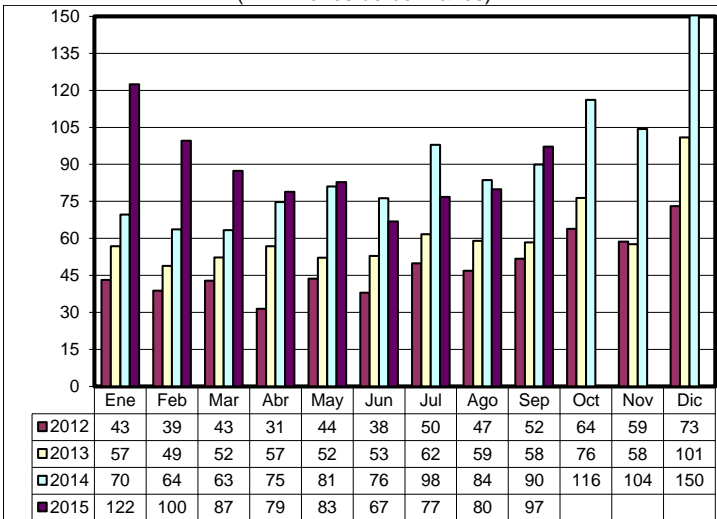
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2012 – Septiembre de 2015
(En millones de bolivianos)



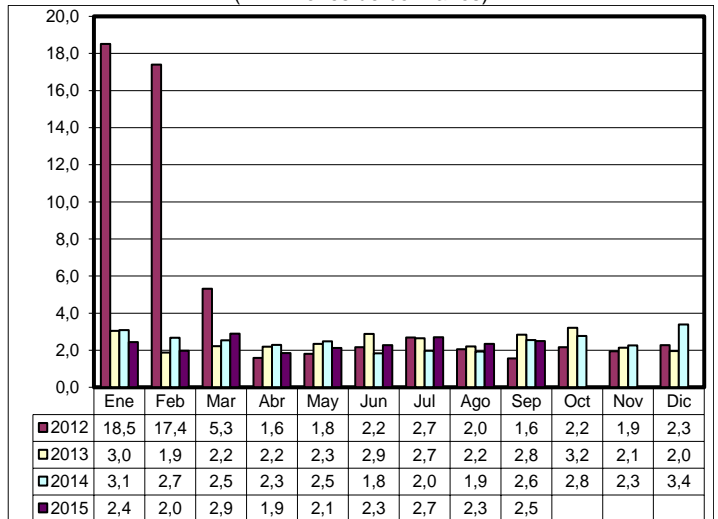
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2012 – Septiembre de 2015
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2012 – Septiembre de 2015
(En millones de bolivianos)

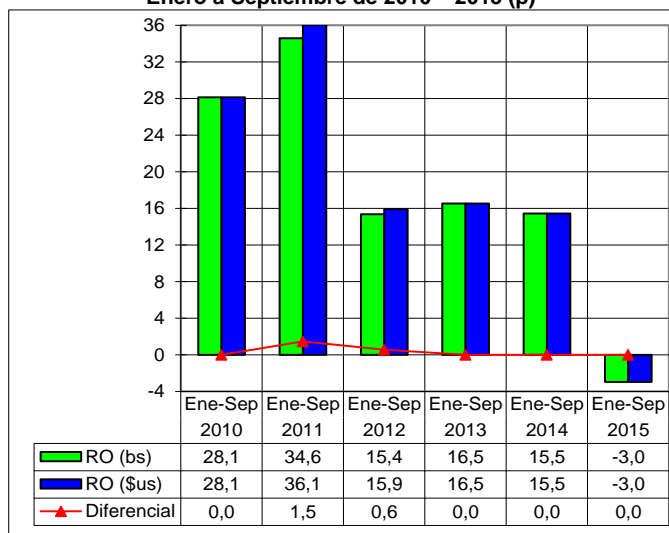


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2012 – Septiembre de 2015
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Septiembre de 2010 – 2015 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Recaudación	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	753.0	1,086.1	1,197.5	1,384.4	1,598.5	1,551.1
Recaudación Ordinaria	753.0	1,024.4	1,187.6	1,384.1	1,598.1	1,550.8
Recaudación Extraordinaria		61.7	9.8	0.3	0.5	0.3
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	28.1	44.2	10.3	15.6	15.5	-3.0
Recaudación Ordinaria	28.1	36.1	15.9	16.5	15.5	-3.0
Recaudación Extraordinaria			-84.1	-97.3	82.8	-38.9

La recaudación ordinaria en bolivianos registra disminución de -3% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos disminuye también en -3%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde enero de 2012 a septiembre de 2015.

Entre enero y septiembre de 2015 la **recaudación ordinaria alcanza a 1.551 millones de dólares**, es decir 47.2 millones de dólares menos que el monto registrado en similar período de la gestión 2014.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en la recaudación en el periodo 2010 a 2015, determinando la existencia de diferencial de 1.5 y 0.6 puntos porcentuales entre enero y septiembre del 2011 y 2012. Sin variación en similar período de 2010, 2013, 2014 y 2015.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

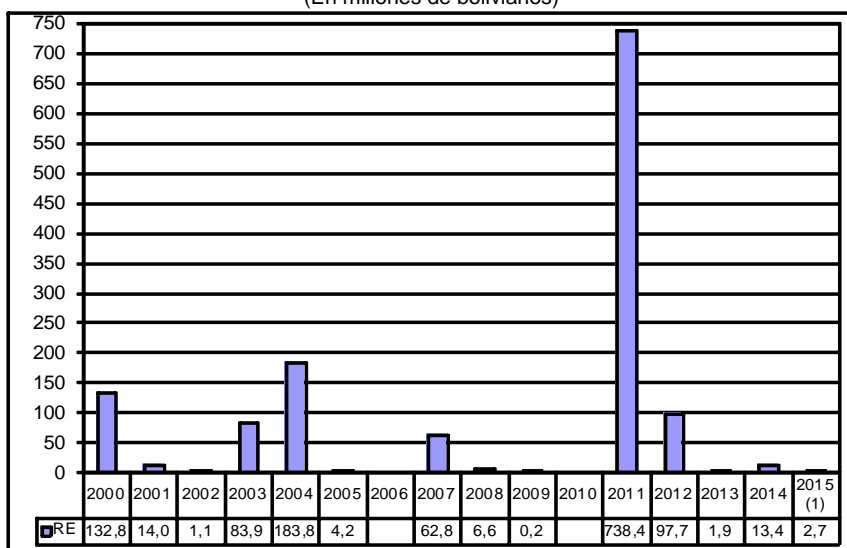
Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA Enero a Septiembre de 2015 (En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	80.397	2.580.020	2.660.417	100,0
Interior Santa Cruz	62.465	2.106.536	2.169.001	81,5
Zona Franca Cial. Santa Cruz	16.656	424.890	441.546	16,6
Interior Cochabamba		31.711	31.711	1,2
Interior Oruro	89	8.788	8.877	0,3
Interior La Paz	1.104	4.140	5.244	0,2
Guayaramerín		1.730	1.730	0,1
Interior Tarija		1.406	1.406	0,1
San Matías	83	819	902	0,0

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012 unos 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de los remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización. En el 2013 concluyó el Programa de Regularización y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos. En julio de 2014 de inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. Entre enero y septiembre de 2015 se recaudó 2.7 millones de bolivianos.

Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2015 (En millones de bolivianos)



(1) Corresponde al periodo enero a septiembre

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO
Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Departamento	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Miles de bolivianos						
Total	5,323,359	7,164,460	8,266,023	9,633,397	11,122,464	10,793,888
Chuquisaca	26,962	21,798	45,027	30,382	31,145	39,498
La Paz	1,457,116	1,886,061	2,303,301	2,745,814	3,069,479	2,865,091
Oruro	344,304	607,039	772,099	963,223	1,220,085	1,061,623
Cochabamba	488,289	679,739	683,321	820,822	1,099,500	997,566
Potosí	205,583	188,691	205,817	252,980	209,206	149,893
Tarija	244,238	449,575	499,696	525,125	640,410	637,714
Santa Cruz	2,549,888	3,327,366	3,750,547	4,284,411	4,842,745	5,030,364
Beni	6,784	3,980	5,580	9,669	8,625	10,550
Pando	194	211	633	970	1,268	1,589

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28.1	34.6	15.4	16.5	15.5	-3.0
Chuquisaca	84.9	-19.2	106.6	-32.5	2.5	26.8
La Paz	37.5	29.4	22.1	19.2	11.8	-6.7
Oruro	13.0	76.3	27.2	24.8	26.7	-13.0
Cochabamba	12.1	39.2	0.5	20.1	34.0	-9.3
Potosí	-2.2	-8.2	9.1	22.9	-17.3	-28.4
Tarija	35.4	84.1	11.1	5.1	22.0	-0.4
Santa Cruz	31.2	30.5	12.7	14.2	13.0	3.9
Beni	24.5	-41.3	40.2	73.3	-10.8	22.3
Pando	667.0	9.0	199.8	53.2	30.8	25.3

Participación Porcentual

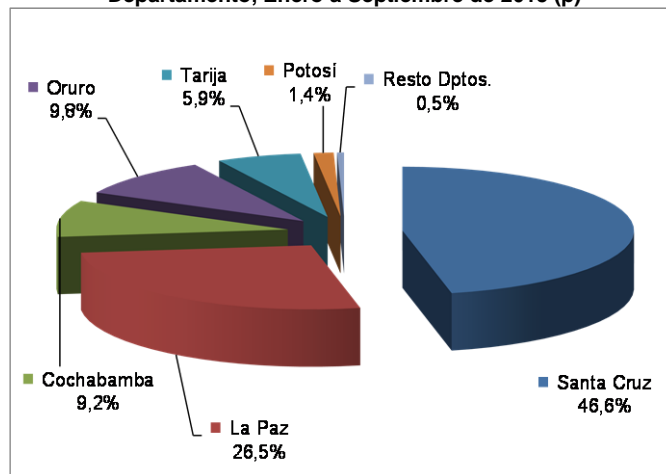
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.5	0.3	0.5	0.3	0.3	0.4
La Paz	27.4	26.3	27.9	28.5	27.6	26.5
Oruro	6.5	8.5	9.3	10.0	11.0	9.8
Cochabamba	9.2	9.5	8.3	8.5	9.9	9.2
Potosí	3.9	2.6	2.5	2.6	1.9	1.4
Tarija	4.6	6.3	6.0	5.5	5.8	5.9
Santa Cruz	47.9	46.4	45.4	44.5	43.5	46.6
Beni	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta al septiembre de 2015, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Chuquisaca en 26.8%, Pando en 25.3%, Beni 22.3% y Santa Cruz en 3.9%, mientras que los departamentos de Potosí, Oruro, Cochabamba y La Paz disminuyen la recaudación en -28.4%, -13%, -9.3% y -6.7% respectivamente.

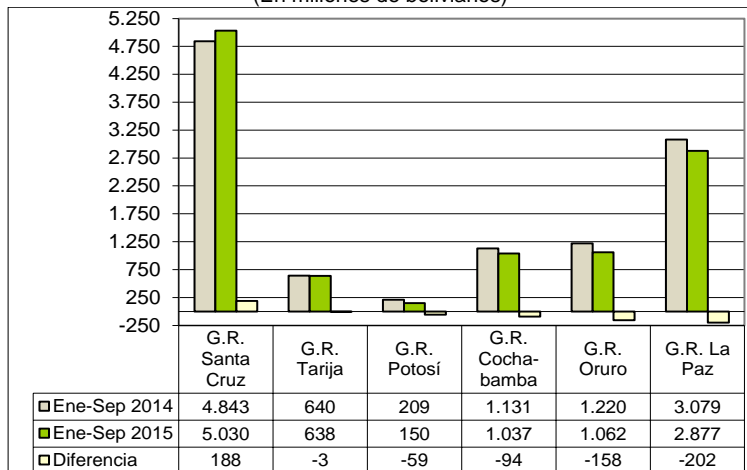
El departamento de Santa Cruz recauda el 46.6% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 26.5%, Oruro 9.8%, Cochabamba 9.2%, Tarija 5.9% y Potosí el 1.4%, concentrando estos seis departamentos el 99.5% de las recaudaciones ordinarias al mes de septiembre de 2015. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.5% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Septiembre de 2015 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional
Enero a Septiembre de 2014 y 2015 (p)
(En millones de bolivianos)



Al mes de septiembre de 2015, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Santa Cruz registra crecimiento de 3.9%, mientras que las Gerencias de Potosí, Oruro, Cochabamba, La Paz y Tarija disminuyen en -28.4%, -13%, -8.3%, -6.6% y -0.4%, respectivamente.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 46.6% de la recaudación al mes de septiembre de 2015, la Gerencia La Paz representa el 26.7% y la Gerencia Oruro el 9.8%, representando las tres gerencias el 83.1% de la recaudación al noveno mes de 2015.

La diferencia de 329 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida a septiembre de 2015 respecto a la recaudación de similar período de 2014, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: la Gerencia Santa Cruz registra una diferencia positiva de 188 millones de bolivianos, por el contrario la Gerencia de Tarija disminuye en 3 millones de bolivianos, Potosí cae en 59 millones de bolivianos, Cochabamba disminuye en 94 millones de bolivianos, Oruro cae en 158 millones de bolivianos y La Paz reduce la recaudación en 202 millones de bolivianos.

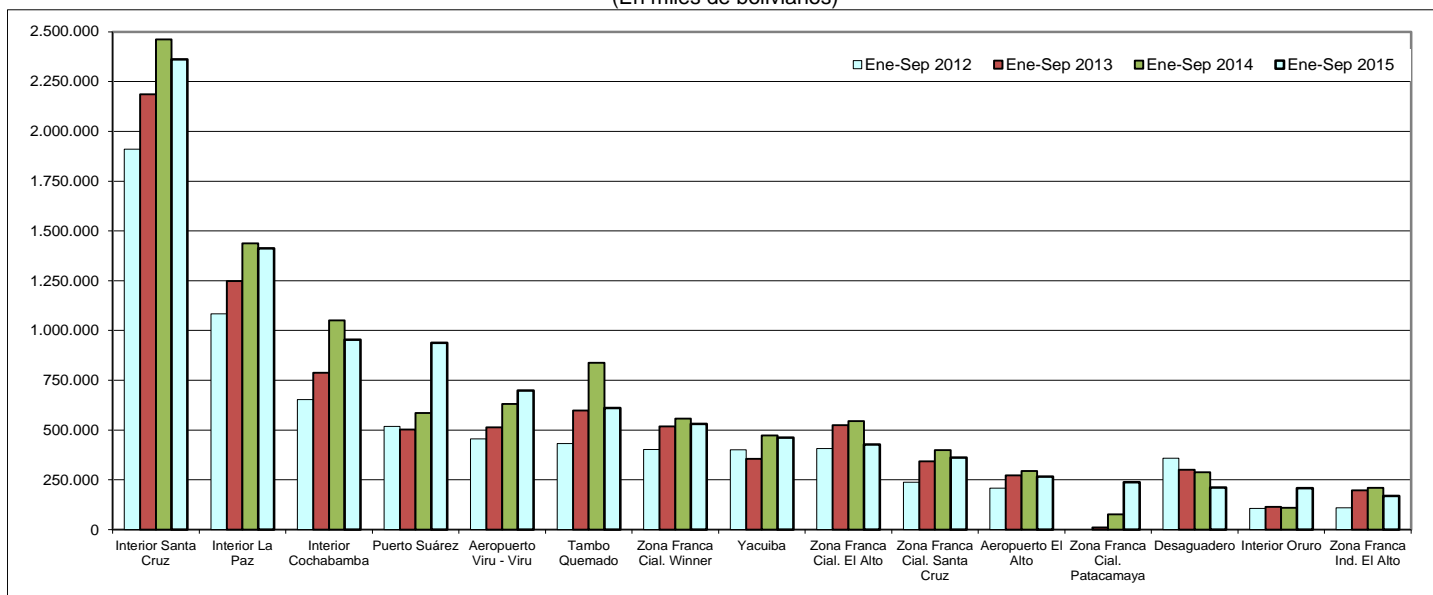
⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero a Septiembre de 2012 – 2015 (p)

(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Zona Franca Cial. Puerto Aguirre en 44.814%, Puerto Suárez en 60.2%, Postal Santa Cruz en 31.2%, Arroyo Concepción en 16%, Zona Franca Ind. Puerto Suárez en 14% y Aeropuerto Viru Viru en 10.7%. Mientras que las principales aduanas que presentan caída en la recaudación son: Interior Santa Cruz que disminuye en -4.1%, Zona Franca Industrial Santa Cruz cae en -58.6% y Zona Franca Comercial Santa Cruz con -9.4%.

La Gerencia Regional Tarija presentan crecimiento de la recaudación en aduana Interior Tarija en 96.7% y Bermejo en 22%, mientras que la aduana de Yacuiba disminuye en -2.4%, Villamontes en -40.4% y Zona Franca Comercial Yacuiba decrece en -83%.

La Paz presenta crecimiento en las aduanas de: Zona Franca Cial. Patacamaya en 209.5%, Zona Franca Cial. Cobija en 52.3%, Guayamerín en 22.3% e Interior Cobija en 4.1%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Postal La Paz, Interior La Paz, Aeropuerto El Alto, Zona Franca Ind. El Alto, Zona Franca Cial. El Alto, Charaña, Desaguadero y Zona Franca Ind. Patacamaya%.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Regional Cochabamba las aduanas de: Interior Sucre con aumento de 26.8% y Postal Cochabamba con crecimiento de 16.9%, por el contrario Interior Cochabamba, Aeropuerto Cochabamba y Zona Franca Ind. Cochabamba disminuyen la recaudación en -9.2%, -10.7% y -61.6% respectivamente.

La Gerencia Regional Oruro registra incremento en la aduana de Interior Oruro en 90.5%, mientras que las aduanas de Tambo Quemado, Zona Franca Ind. Oruro, Pisiga y Zona Franca Cial. Oruro presentan disminución en la recaudación.

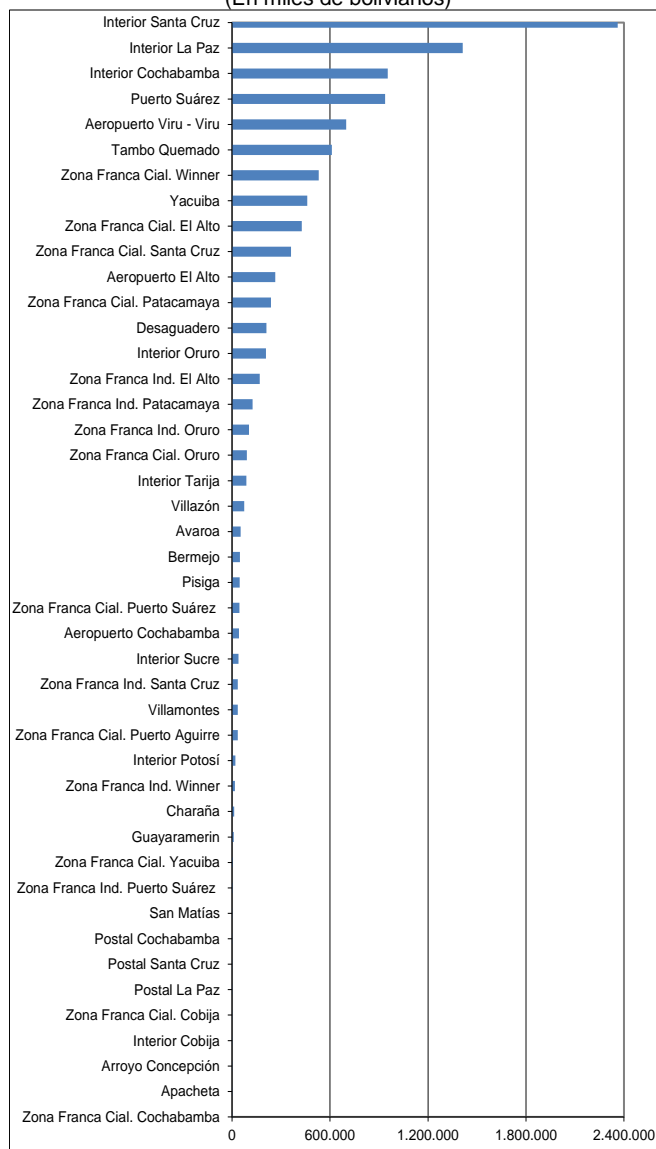
En la Gerencia Regional Potosí las aduanas dependientes de esta gerencia que presentan disminución en la recaudación a septiembre de 2015 son: Avaroa cae en -46%, Villazón en -14.3, Interior Potosí en -6.4% y Apacheta en -3.5%.

Al mes de septiembre de 2015, quince aduanas concentran el 91.2% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda el 21.9%, **Interior La Paz** 13.1%, **Interior Cochabamba** el 8.8%, **Puerto Suárez** en 8.7%, **Aeropuerto Viru Viru** 6.5%, **Tambo Quemado** 5.7%, **Zona Franca Cial. Winner** 4.9%, **Yacuiba** 4.3%, **Zona Franca Cial. El Alto** el 4%, **Zona Franca Cial. Santa Cruz** 3.4%, **Aeropuerto El Alto** 2.5%, **Zona Franca Cial. Patacamaya** el 2.2%, **Desaguadero** 2%, **Interior Oruro** el 1.9% y **Zona Franca Ind. El Alto** 1.6%.

Al noveno mes de 2015, de las 44 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 15 presentan tasa de variación positiva y 29 registran tasa de variación negativa.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero a Septiembre de 2015 (p)

(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Tipo de Administración	Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)					
	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Miles de bolivianos						
Total	5.323.359	7.164.460	8.266.023	9.632.672	11.122.464	10.793.888
Aduana Interior	2.008.202	3.579.424	3.885.570	4.443.778	5.158.792	5.084.741
Grande	1.882.366	3.364.485	3.646.183	4.222.224	4.949.944	4.726.679
Mediana	125.744	214.908	238.831	220.973	208.138	357.321
Pequeña	91	30	556	581	711	740
Aduana de Frontera	800.406	1.582.483	2.035.964	2.173.146	2.545.347	2.507.799
Occidente	479.275	705.591	1.007.432	1.137.964	1.289.246	936.420
Oriente	64.559	450.378	527.307	518.344	596.578	950.637
Sur	256.573	426.514	501.225	516.838	659.523	620.742
Zona Franca	1.957.112	1.365.685	1.647.126	2.194.899	2.442.038	2.190.667
Zona Franca Comercial	1.607.882	1.007.634	1.238.671	1.586.766	1.777.284	1.733.848
Zona Franca Industrial	349.229	358.051	408.455	608.133	664.754	456.818
Aeropuerto	555.433	634.633	694.018	817.563	972.889	1.006.765
Postal	2.206	2.235	3.345	3.286	3.398	3.917

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28,1	34,6	15,4	16,5	15,5	-3,0
Aduana Interior	41,2	78,2	8,6	14,4	16,1	-1,4
Grande	41,0	78,7	8,4	15,8	17,2	-4,5
Mediana	43,5	70,9	11,1	-7,5	-5,8	71,7
Pequeña		-66,9	1.739,0	4,5	22,3	4,1
Aduana de Frontera	33,2	97,7	28,7	6,7	17,1	-1,5
Occidente	25,1	47,2	42,8	13,0	13,3	-27,4
Oriente	97,0	597,6	17,1	-1,7	15,1	59,3
Sur	38,5	66,2	17,5	3,1	27,6	-5,9
Zona Franca	14,2	-30,2	20,6	33,3	11,3	-10,3
Zona Franca Comercial	8,6	-37,3	22,9	28,1	12,0	-2,4
Zona Franca Industrial	50,2	2,5	14,1	48,9	9,3	-31,3
Aeropuerto	33,7	14,3	9,4	17,8	19,0	3,5
Postal	7,2	1,3	49,6	-1,8	3,4	15,2

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	37,7	50,0	47,0	46,1	46,4	47,1
Grande	35,4	47,0	44,1	43,8	44,5	43,8
Mediana	2,4	3,0	2,9	2,3	1,9	3,3
Pequeña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aduana de Frontera	15,0	22,1	24,6	22,6	22,9	23,2
Occidente	9,0	9,8	12,2	11,8	11,6	8,7
Oriente	1,2	6,3	6,4	5,4	5,4	8,8
Sur	4,8	6,0	6,1	5,4	5,9	5,8
Zona Franca	36,8	19,1	19,9	22,8	22,0	20,3
Zona Franca Comercial	30,2	14,1	15,0	16,5	16,0	16,1
Zona Franca Industrial	6,6	5,0	4,9	6,3	6,0	4,2
Aeropuerto	10,4	8,9	8,4	8,5	8,7	9,3
Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

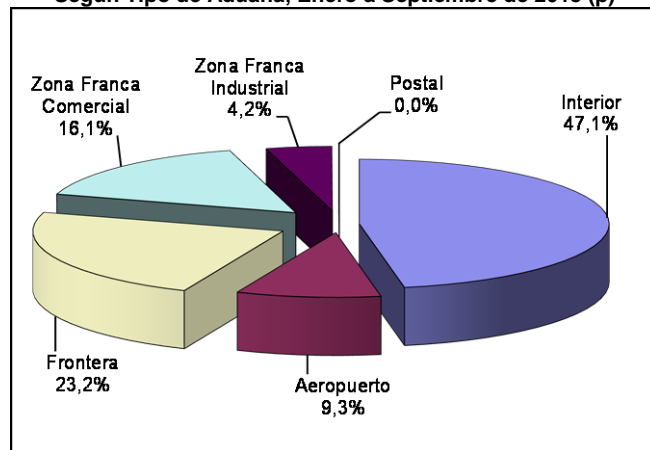
Por tipo de administración aduanera al mes de septiembre de 2015 se registran los siguientes resultados: las aduanas postales crecen en 15.2% y las aduanas de aeropuerto en 3.5% Por el contrario, las zonas francas, las aduanas de frontera y las aduanas Interiores disminuyen la recaudación ordinaria en -10.3%, -1.5% y -1.4% respectivamente.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 47.1%**, las aduanas de frontera el 23.2%, las zonas francas el 20.3%, las aduanas de aeropuerto el 9.3% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 43.8% del total y disminuyen en -4.5%, las aduanas interiores que son medianas aumentan en 71.7% y las aduanas interiores pequeñas crecen en 4.1%, pero su participación en la recaudación es menor al 0.1%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las de oriente registran incremento en la recaudación al mes de septiembre de 2015 en 59.3%, las aduanas de occidente decrecen en -27.4% y las aduana del sur disminuyen en -5.9%.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Septiembre de 2015 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes alcanza a 2.058 millones de bolivianos y tasa de crecimiento de 1.2% respecto similar período de 2014; en segundo lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.494 millones de bolivianos y tasa de variación de -2.5%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 1.223 millones de bolivianos y tasa de variación de -25.7%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 809 millones de bolivianos y tasa de variación de 15.7%, en quinto lugar está la importación capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 436 millones de bolivianos y registra variación de 1%, le sigue la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero con 427 millones de bolivianos de recaudación y presenta tasa de variación de -6%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran a septiembre de 2015 el 59.7% de la recaudación ordinaria.

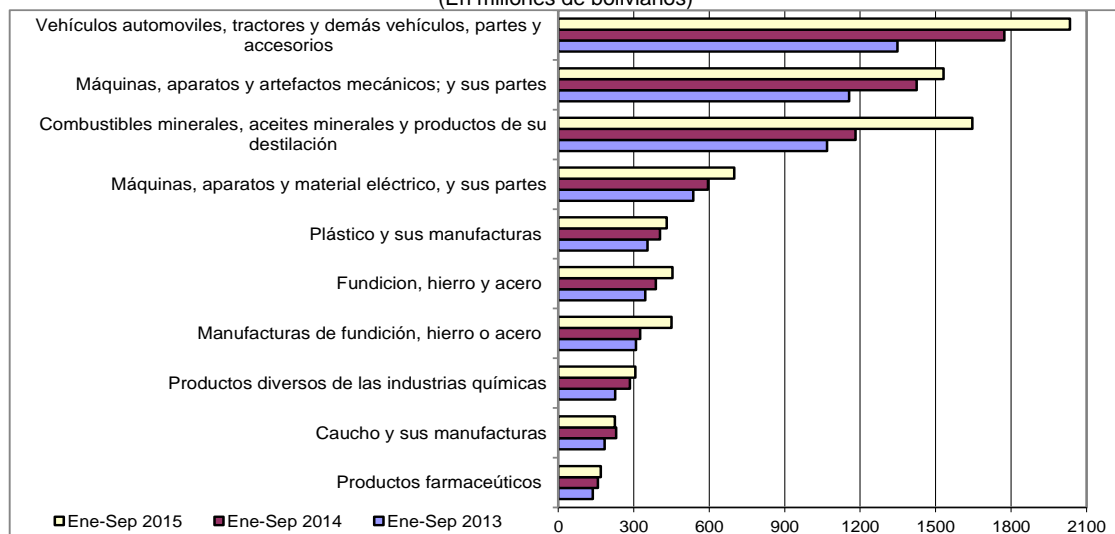
⁷ La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ NANDINA, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Septiembre de 2012 - 2015 (p)

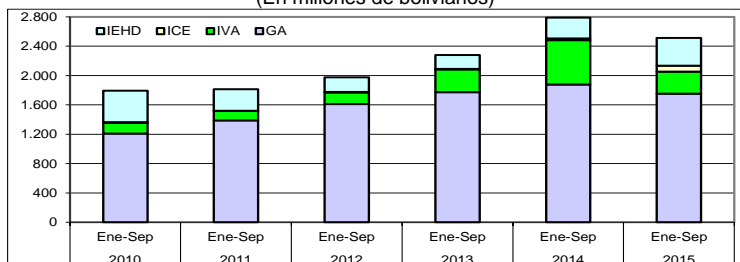
Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2013	2014	2015
		Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep	Ene-Sep
	Total	8.266.023	9.633.397	11.122.464	10.793.888	100,0	100,0	100,0	100,0	16,5	15,5	-3,0
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1.348.491	1.772.986	2.034.570	2.058.026	16,3	18,4	18,3	19,1	31,5	14,8	12
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	1.156.356	1.424.242	1.531.961	1.493.716	14,0	14,8	13,8	13,8	23,2	7,6	-2,5
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1.068.938	1.182.184	1.646.296	1.222.727	12,9	12,3	14,8	11,3	10,6	39,3	-25,7
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de	537.061	595.703	699.538	809.252	6,5	6,2	6,3	7,5	10,9	17,4	15,7
39	Plástico y sus manufacturas	354.343	403.981	431.707	435.872	4,3	4,2	3,9	4,0	14,0	6,9	10
72	Fundición, hierro y acero	345.660	387.396	454.109	426.855	4,2	4,0	4,1	4,0	12,1	17,2	-6,0
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	309.129	325.151	449.989	370.842	3,7	3,4	4,0	3,4	5,2	38,4	-17,6
38	Productos diversos de las industrias químicas	225.700	284.976	306.205	304.524	2,7	3,0	2,8	2,8	26,3	7,4	-0,5
40	Caucho y sus manufacturas	184.604	229.843	225.612	231.602	2,2	2,4	2,0	2,1	24,5	-1,8	2,7
30	Productos farmacéuticos	137.684	157.034	169.643	171.380	1,7	1,6	1,5	1,6	14,1	8,0	10
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	128.846	150.217	183.809	170.557	1,6	1,6	1,7	1,6	16,6	22,4	-7,2
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	124.671	134.141	132.362	166.722	1,5	1,4	1,2	1,5	7,6	-1,3	26,0
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	126.826	143.563	153.722	161.257	1,5	1,5	1,4	1,5	13,2	7,1	4,9
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	115.701	131.352	97.756	143.811	1,4	1,4	0,9	1,3	13,5	-25,6	47,1
94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	101.092	111.599	139.571	137.444	1,2	1,2	1,3	1,3	10,4	25,1	-1,5
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	114.746	131.390	126.803	126.589	1,4	1,4	1,1	1,2	14,5	-3,5	-0,2
21	Preparaciones alimenticias diversas	94.845	126.268	125.649	124.906	1,1	1,3	1,1	1,2	33,1	-0,5	-0,6
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	97.572	60.350	86.760	100.238	1,2	0,6	0,8	0,9	-38,1	43,8	15,5
29	Productos químicos orgánicos	77.884	85.009	82.107	86.722	0,9	0,9	0,7	0,8	9,1	-3,4	5,6
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	82.841	80.638	78.617	80.985	1,0	0,8	0,7	0,8	-2,7	-2,5	3,0
96	Manufacturas diversas	69.975	73.605	84.707	80.505	0,8	0,8	0,8	0,7	5,2	15,1	-5,0
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	71.812	74.709	72.091	74.932	0,9	0,8	0,6	0,7	4,0	-3,5	3,9
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	72.288	74.385	74.589	74.363	0,9	0,8	0,7	0,7	2,9	0,3	-0,3
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras"	53.082	61.698	54.981	70.052	0,6	0,6	0,5	0,6	16,2	-10,9	27,4
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	58.287	87.632	98.271	69.826	0,7	0,9	0,9	0,6	50,3	12,1	-28,9
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	34.774	44.279	55.488	68.697	0,4	0,5	0,5	0,6	27,3	25,3	23,8
76	Aluminio y sus manufacturas	39.756	56.056	64.594	66.639	0,5	0,6	0,6	0,6	41,0	15,2	3,2
69	Productos cerámicos	48.756	55.421	55.763	63.244	0,6	0,6	0,5	0,6	13,7	0,6	13,4
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	64.305	61.510	62.715	61.372	0,8	0,6	0,6	0,6	-4,3	2,0	-2,1
	Resto	10.19.999	1.126.080	1.342.480	1.340.264	12,3	11,7	12,1	12,4	10,4	19,2	-0,2

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Septiembre de 2013 - 2015 (p)
(En millones de bolivianos)

Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con una participación de 3.4%, la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 2.8%, la importación del Capítulo 40 referido a Caucho y sus manufacturas que representa el 2.1% y la importación del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos con tasa de participación del 1.6%, se alcanza a cubrir el 69.7% de la recaudación ordinaria acumulada a septiembre de 2015.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Septiembre de 2010 – 2015 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Septiembre de 2011 - 2015 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Total	1,815,060	1,977,107	2,280,351	2,788,888	2,514,194
Acuerdo Preferencial	1,358,959	1,554,354	1,669,614	1,733,403	1,672,176
Acuerdo Agropecuario N° 2 (AAPAG-2)	5,559	10,303	8,057	4,975	5,587
Chile (ACE 22)	45,820	51,773	60,180	57,651	59,285
Venezuela (ACEBOLVE)		512	766	1,215	647
México (ACE 66)	54,220	58,413	80,329	83,569	71,506
Mercosur (ACE 36)	918,194	1,030,896	1,091,039	1,123,334	1,067,841
Cuba (ACE 47)	83	1,034	481	1,181	530
Cuba/Chile (ARPAR4)	78	94	113	96	240
Comunidad Andina	335,005	401,329	428,649	461,382	466,540
Donaciones	48,304	24,803	18,188	36,129	7,428
Exoneraciones	407,797	397,950	592,550	1,019,356	834,590
Sector Diplomático	13,823	12,711	12,892	8,517	7,802
Ministerio de Economía y F.P.	18,352	127,218	331,308	356,438	214,274
Organismos Internacionales	2,347	1,862	2,619	1,461	1,005
YPFB	295,045	201,262	190,639	587,619	570,575
Otras Exoneraciones	78,230	54,897	55,091	65,320	40,935

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

	2011	2012	2013	2014	2015
Total	1.3	8.9	15.3	22.3	-9.8
Acuerdo Preferencial	28.6	14.4	7.4	3.8	-3.5
Acuerdo Agropecuario N° 2 (AAPAG-2)	31.0	85.3	-21.8	-38.2	12.3
Chile (ACE 22)	16.2	13.0	16.2	-4.2	2.8
Venezuela (ACEBOLVE)			49.6	58.7	-46.8
México (ACE 66)	425.5	7.7	37.5	4.0	-14.4
Mercosur (ACE 36)	33.5	12.3	5.8	3.0	-4.9
Cuba (ACE 47)	-73.9	1,150.1	-53.5	145.6	-55.1
Cuba/Chile (ARPAR4)	48.6	20.2	20.2	-15.1	149.7
Comunidad Andina	18.9	19.8	6.8	7.6	1.1
Donaciones	133.8	-48.7	-26.7	98.6	-79.4
Exoneraciones	-43.0	-2.4	48.9	72.0	-18.1
Sector Diplomático	2.4	-8.0	1.4	-33.9	-8.4
Ministerio de Economía y F.P.	-82.0	593.2	160.4	7.6	-39.9
Organismos Internacionales	-77.4	-20.7	40.7	-44.2	-31.2
YPFB	-43.9	-31.8	-5.3	208.2	-2.9
Otras Exoneraciones	22.6	-29.8	0.4	18.6	-37.3

Participación Porcentual

	2011	2012	2013	2014	2015
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acuerdo Preferencial	74.9	78.6	73.2	62.2	66.5
Acuerdo Agropecuario N° 2 (AAPAG-2)	0.3	0.5	0.4	0.2	0.2
Chile (ACE 22)	2.5	2.6	2.6	2.1	2.4
Venezuela (ACEBOLVE)		0.0	0.0	0.0	0.0
México (ACE 66)	3.0	3.0	3.5	3.0	2.8
Mercosur (ACE 36)	50.6	52.1	47.8	40.3	42.5
Cuba (ACE 47)	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	18.5	20.3	18.8	16.5	18.6
Donaciones	2.7	1.3	0.8	1.3	0.3
Exoneraciones	22.5	20.1	26.0	36.6	33.2
Sector Diplomático	0.8	0.6	0.6	0.3	0.3
Ministerio de Economía y F.P.	1.0	6.4	14.5	12.8	8.5
Organismos Internacionales	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
YPFB	16.3	10.2	8.4	21.1	22.7
Otras Exoneraciones	4.3	2.8	2.4	2.3	1.6

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Impuesto	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
----------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Miles de bolivianos

Total	1,792.5	1,815.1	1,977.1	2,280.4	2,788.9	2,514.2
GA	1,210.4	1,388.7	1,612.5	1,772.0	1,879.1	1,754.2
IVA	145.3	126.5	157.1	313.2	602.4	300.3
ICE	8.4	4.7	6.3	4.5	23.8	81.1
IEHD	428.4	295.0	201.3	190.6	283.6	378.6

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-57.3	1.3	8.9	15.3	22.3	-9.8
GA	18.1	14.7	16.1	9.9	6.0	-6.6
IVA	40.2	-12.9	24.1	99.4	92.3	-50.1
ICE	26.5	-43.4	32.9	-27.7	423.0	241.3
IEHD			-31.8	-5.3	48.8	33.5

Participación Porcentual

Total	76.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	67.5	76.5	81.6	77.7	67.4	69.8
IVA	8.1	7.0	7.9	13.7	21.6	11.9
ICE	0.5	0.3	0.3	0.2	0.9	3.2
IEHD	23.9	16.3	10.2	8.4	10.2	15.1

La recaudación liberada del pago de tributos al mes de septiembre de 2015 alcanza a 2.514 millones de bolivianos y registra disminución de -9.8%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el IVA disminuye en -50.1% y el GA decrece en -6.6%, por el contrario, la recaudación liberada del ICE y el EHD se incrementa en 241.3% y 33.5% respectivamente. Según tributo se tiene la siguiente estructura, el 69.8% de la recaudación liberada al mes de septiembre de 2015 corresponde al GA, el 15.1% al IEHD, el 11.9% al IVA y el 3.2% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales disminuye en -3.5% y representa el 66.5% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- presenta caída en -18.1% y representan el 33.2% del total liberado y las Donaciones registran disminución de -79.4% y tienen una representación menor al 1% del total de recaudación liberada entre enero y septiembre de 2015.

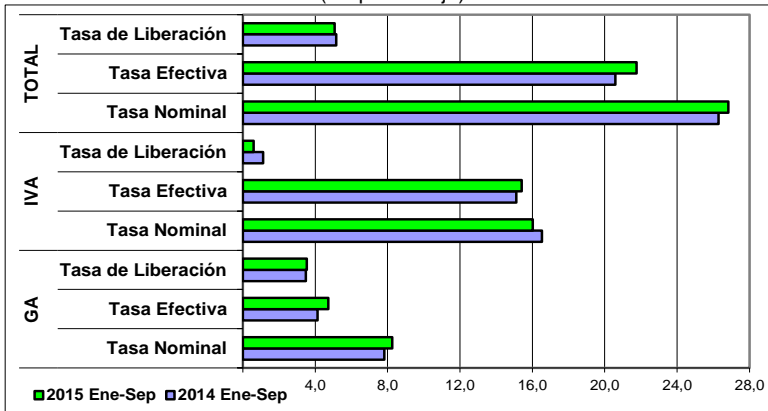
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 42.5% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 18.6%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 2.8%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 2.4% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada al mes de septiembre de 2015.

Las exoneraciones de YPFB al mes de septiembre de 2015 ascienden a 570.6 millones de bolivianos, registran disminución de -2.9% respecto a similar período de 2014 y representan el 22.7% del total de la recaudación liberada.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero a Septiembre de 2014 y 2015 (p)**
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general entre enero y septiembre de 2015 crece en 1.18 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 20.59% registrada a septiembre de 2014 aumenta a 21.77% en similar período de 2015. La tasa efectiva del GA, IVA e ICE aumenta en 0.58, 0.30 y 0.30 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la tasa efectiva del IEHD no registra variación.

La tasa de liberación del GA es de 3.54%, del IVA es 0.61%, del ICE es 0.16% y del IEHD es 0.76%, aspecto que determina incremento en 0.24 puntos porcentuales en el IEHD, 0.12 puntos porcentuales en el ICE y 0.06 puntos porcentuales en el GA. Por el contrario la tasa de liberación del IVA disminuyen en 0.51 puntos porcentuales. Este comportamiento implica se registre al mes de septiembre tasa de liberación a nivel general de 5.07%, con una disminución de 0.09 puntos porcentuales respecto al período enero a septiembre de 2014.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 26.84% a septiembre de 2015. El GA registró una tasa de 8.26%, el IVA 16.02%, el ICE 1.76% y el IEHD 0.81%. La tasa nominal del GA presentan incremento en 0.45 puntos porcentuales, el ICE en 0.41 y el IEHD en 0.22 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal de IVA disminuye en 0.52 puntos porcentuales al noveno mes de 2015.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Tipo de Impuesto	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Porcentaje						
Total	18,82	17,81	19,78	19,64	20,59	21,77
GA	3,73	3,70	4,15	4,14	4,14	4,72
IVA	14,09	13,10	14,58	14,44	15,12	15,41
ICE	0,92	0,96	0,93	1,02	1,30	1,60
IEHD	0,08	0,04	0,13	0,05	0,04	0,04

Variación Absoluta

Total	0,80	-1,01	1,97	-0,14	0,95	1,18
GA	0,27	-0,02	0,44	-0,01	0,00	0,58
IVA	0,57	-0,99	1,47	-0,14	0,68	0,30
ICE	-0,02	0,04	-0,02	0,08	0,28	0,30
IEHD	-0,01	-0,04	0,08	-0,08	-0,01	0,00

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO

Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Tipo de Impuesto	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Porcentaje						
Total	6,34	4,26	4,69	4,65	5,16	5,07
GA	4,28	3,26	3,83	3,61	3,48	3,54
IVA	0,51	0,30	0,37	0,64	1,11	0,61
ICE	0,03	0,01	0,01	0,01	0,04	0,16
IEHD	1,51	0,69	0,48	0,39	0,52	0,76

Variación Absoluta

Total	-11,87	-2,08	0,44	-0,05	0,51	-0,09
GA	-0,17	-1,02	0,57	-0,22	-0,13	0,06
IVA	0,06	-0,22	0,08	0,27	0,48	-0,51
ICE	0,00	-0,02	0,00	-0,01	0,03	0,12
IEHD	-11,77	-0,82	-0,21	-0,09	0,14	0,24

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO

Enero a Septiembre de 2010 - 2015 (p)

Tipo de Impuesto	2010 Ene-Sep	2011 Ene-Sep	2012 Ene-Sep	2013 Ene-Sep	2014 Ene-Sep	2015 Ene-Sep
Porcentaje						
Total	25,11	21,47	24,22	24,22	26,29	26,84
GA	8,03	6,77	7,84	7,79	7,81	8,26
IVA	14,07	13,15	14,86	14,94	16,53	16,02
ICE	0,91	0,72	0,92	1,02	1,35	1,76
IEHD	2,09	0,84	0,59	0,46	0,59	0,81

Variación Absoluta

Total	-15,12	-3,63	2,74	0,00	2,07	0,56
GA	0,23	-1,26	1,07	-0,05	0,02	0,45
IVA	0,03	-0,92	1,71	0,08	1,59	-0,52
ICE	0,03	-0,20	0,20	0,10	0,33	0,41
IEHD	-15,40	-1,26	-0,24	-0,13	0,12	0,22

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} - \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

